

Financiado por:



La violencia sexual en adolescentes y jóvenes y su relación con el consumo de drogas

Módulo 2

Autoría: Asociación Mujeres Politólogas

2.

Módulo 2. Violencia sexual en adolescentes y jóvenes

Contenidos

- 2. 1. Definición de violencia sexual.
- 2. 2. Tipos de violencia sexual.
- 2. 3. Violencia sexual en contextos de ocio.
- 2. 4. Violencia sexual en contextos de pareja.
- 2. 5. Violencia sexual en el contexto académico y profesional.
- 2. 6. Violencia sexual en la red o ciberviolencia sexual.

Introducción

Aunque la violencia sexual no es un fenómeno que sufran exclusivamente las mujeres, cuando hablamos de violencia sexual en referencia a mujeres y niñas, tenemos que entenderla como una manifestación más de la violencia de género.

La causa es la discriminación estructural que sufren, impuesta por el sistema patriarcal.

2.1. Definición de violencia sexual

Violencia por motivos de género

Es aquella que está dirigida en contra de una persona con base en su género o sexo. Este concepto incluye actos que causan daño o sufrimiento físico, mental o sexual, la amenaza de tales actos, la coacción y otras formas de privación de la libertad.

- **Incluye la violencia física, sexual y psicológica que se produce en diferentes contextos:**

En la familia, incluidos los malos tratos, la explotación sexual, el abuso sexual de menores en el hogar, violencia relacionada con la dote, violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales dañinas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación.

Dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada.

Perpetrada o tolerada por el Estado e instituciones dondequiera que ocurra.

(Definición de violencia por motivos de género utilizada por el ACNUR y sus Agencias Ejecutoras Asociadas (Basada en los Artículos 1 y 2 de la Declaración de la Asamblea General de la ONU sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (1993) y la Recomendación No. 19, párrafo 6 de la Sesión No. 11 del Comité del CEDAW)

Violencia sexual

La Organización Mundial de la Salud define la violencia sexual como “Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”. (OMS, 2011).

- La violencia sexual abarca actos que van desde el acoso verbal a la penetración y una variedad de tipos de coacción, desde la presión social y la intimidación, a la fuerza física.
- Una de sus expresiones más lesiva, es la violación, que cuenta con una carga cultural mayor, lo que por otro lado, dificulta, tanto su comprensión, como la prevención (como veremos en el Módulo 3).

2.2 Tipos de violencia sexual

Tipos de violencia sexual según la forma en que se manifiesta

- **Verbal:** Usar lenguaje lascivo o sexual.
- **No verbal:** Gestos lascivos, violar la intimidad de la víctima, exhibicionismo, voyerismo.
- **Física:** Manosear, instigar a la víctima a mantener relaciones sexuales o realizar actos sexualizados, proxenetismo, violación.

Tipos de violencia sexual según el tipo de agresor

Conocido: Quien lleva a cabo este tipo de agresiones es un conocido, puede ser un amigo, una cita o alguien cercano a la víctima. Suelen ser muy frecuentes, dado que las personas conocidas tienen información sobre la víctima y tienen mayores probabilidades de saber cómo cometer el crimen sin tener que soportar las consecuencias negativas de un proceso penal.

Desconocido: Algunas personas son agredidas sexualmente cuando simplemente pasean por la calle, sin que exista un contacto previo con el agresor. En este caso, la víctima no conoce al agresor. Muchas veces se da el caso en el que el atacante elige una víctima casi al azar como parte de una reacción impulsiva

Compañero sentimental: Este tipo de agresión sexual ocurre cuando el perpetrador es la pareja actual de la víctima (casados o no) o es la ex -pareja. Los sentimientos de venganza son habituales en este tipo de actos, y pueden llegar a explicar cuál es el motivo del ataque.



Tipos de violencia sexual según el tipo de relación con el agresor

La relación entre la víctima y quien causa la violencia sexual puede ser:

- **Horizontal:** entre compañeros de trabajo o estudio.
- **Descendente:** una persona mayor y una menor de edad.
- **Ascendente:** un subordinado y una figura de autoridad.



Tipos de violencia sexual según la víctima

Menores: mediante engaños o sobornos el abusador toma el control de la libertad sexual de la víctima menor de edad. Puede darse dentro de la familia o fuera de ella.

Hombres: muchos hombres han sido víctimas o han sufrido intentos de agresión sexual. Además esta es una realidad de la que se sabe relativamente poco.

Mujeres: ocurre en todas partes del mundo.

Personas con discapacidad: Las personas con discapacidad son muy vulnerables a la violencia sexual, entre otras razones sus testimonios tienen aún menos credibilidad.



Fuentes de información sobre violencia sexual

Existen diferentes fuentes que recogen información sobre la incidencia de la violencia sexual en nuestro país.

A lo largo de este módulo vamos a revisar los principales datos que recogen algunas de ellas:

- El informe Que se sepa.
- El informe de la Macroencuesta de Violencia.
- Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en España (Ministerio del Interior).
- Web Geoviolencia.net (femicidio.net).

Que se sepa

Este Informe analiza un cuestionario sobre violencias sexuales que fue cumplimentado por más de un millón de mujeres en todo el mundo, a través de las redes sociales.

Los datos sólo se refieren a las mujeres que han contestado la encuesta, no es una muestra representativa y, por tanto, no se puede afirmar que los resultados de la misma sean extensibles a toda la población.

Que se sepa

El objetivo era que contestara el mayor número de personas, como forma de hacer un primer acercamiento a la dimensión real de la violencia sexual. En el informe que hace referencia a España, y después de un proceso de revisión y validación de los cuestionarios, los datos se extraen de los **479.360 cuestionarios** recogidos.

El Objetivo central de este estudio es incluir **violencias sexuales normalizadas:** como los comentarios sexuales, tocamientos, acorralamientos, etc. Y visibilizar otras **prácticas violentas:** como que la pareja sexual se retire el preservativo (**stealthing**), que se unan más personas a las relaciones sexuales sin previo conocimiento o consentimiento o situaciones en las que la víctima no podía dar su consentimiento.

Que se sepa

| | | |
|---------------------------|---|--------|
| Miedo, acoso y coacciones | Alguna vez han sentido miedo durante una relación sexual | 15,68% |
| | Alguna vez durante una cita has sentido miedo de que pudieran hacerte daño | 27,82% |
| | Alguna vez durante una relación sexual has querido que parasen y no te has atrevido a decirlo | 46,54% |
| | Has accedido a mantener relaciones sexuales por miedo a las repercusiones que pudiera tener que te negaras | 35,24% |
| | Alguna vez te han insistido en mantener relaciones sexuales hasta el punto de hacerte sentir incómoda y presionada | 51,90% |
| | Alguna vez han difundido una historia sexual sobre ti (real o inventada) y has sufrido acoso, burlas o aislamiento . | 20,64% |
| | Alguna vez te han enviado imágenes o vídeos de sus genitales, sin que tuviese nada que ver con la conversación (y que tu no desearas recibir) | 40,47% |

Que se sepa

| | | |
|-------------------------------|---|---------|
| Relaciones sin consentimiento | Han sufrido episodios de tocamientos, masturbación o penetración mientras dormían . | 14,38 % |
| | Han sufrido la realización de alguna práctica no consentida previamente, durante una relación sexual | 22,12 |
| | Han intentado forzarte a mantener relaciones sexuales sin que acabase sucediendo | 18,67 % |
| | Durante una relación sexual has pedido que parasen y no han parado | 20,32 % |
| | Se ha retirado el preservativo durante la penetración sin tu consentimiento | 8,70 % |
| | Te han forzado a mantener relaciones sexuales, independientemente si hubo violencia física o no | 15,40 |
| | Alguna vez han aprovechado que estabas muy borracha o bajo el efecto de alguna droga o inconsciente para mantener relaciones sexuales contigo | 17,75 % |

Que se sepa

Violencias en el espacio público y acoso callejero

Alguna vez te han tocado o besado sin tu consentimiento en algún espacio público 66,11%

Alguna vez se han masturbado cerca de ti en un espacio público 45,13%

Alguna vez algún/a desconocido/a te ha dicho cosas obscenas o "piropos" por la calle 96,51%

Que se sepa

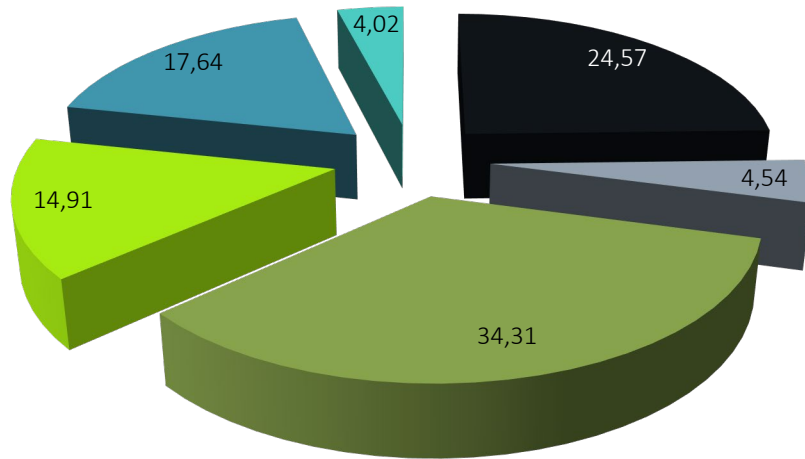
Casi la mitad de las mujeres que contestaron a esta encuesta en España, ha querido alguna vez durante una relación sexual que parasen y no se han atrevido a decirlo.

Las mujeres han explicitado diferentes motivos para no comunicarle a la otra persona su deseo de que parara, pero llama la atención que una tercera parte no lo hizo para no hacer sentir mal a la pareja sexual y casi otro tercio para que no se enfadaran con ellas o para no sentirse culpables.

Subyace aquí el mandato de género de ser para otro.

Que se sepa

¿Por qué no pidió que parase?



- No sabía cómo pedirlo
- No se me ocurrió pedirlo
- No quería hacer sentir mal a la otra persona
- Miedo a que la otra persona se enfadara conmigo o me hiciera daño
- Para no sentirme culpable después
- Otro

Que se sepa

A más de la mitad de las encuestadas les han insistido en mantener relaciones sexuales hasta el punto de hacerlas sentir incómodas y presionadas.

Un 35,24% han accedido a mantener relaciones por miedo a las repercusiones. Esto muestra la presión y las coacciones que las mujeres sufrimos de manera frecuente.

Del 20,64% de las mujeres que contestaron el cuestionario afirma que “alguna vez han difundido una historia sexual sobre ti (real o inventada) y has sufrido acoso, burlas o aislamiento”. En todos los casos la otra persona era hombre, bien pareja o conocido.

Que se sepa

Casi una cuarta parte (22,12%) ha participado de alguna práctica no consentida previamente, durante una relación sexual.

En el 8,70% de los casos de *stealthing* (quitarse el preservativo sin aviso y por tanto sin consentimiento), un 34,64% se molestó pero no le dio más importancia, un 53,64% se molestó y habló con él, y sólo un 0,25% puso una denuncia.

El 20,32% ha pedido que parasen una relación sexual y no han parado. Casi un 20% han sido forzadas a mantener relaciones sexuales sin que acabase sucediendo.

En el 40,12 % no se lo ha contado a nadie y un 35,46% se lo contó a sus amigas/os. El porcentaje de denuncias por intento de violación es de sólo un 3,12% frente al 96,88 % que no lo ha hecho.

Que se sepa

Los motivos han sido: vergüenza, culpabilidad, miedo a que no la crean.

En los casos de relaciones sexuales forzadas, el 15,74% de las encuestadas ha sufrido este tipo de violencia independientemente si hubo violencia física o no, un 4,30% no lo sabe. Un 17,75% ha sufrido sumisión química y un 8,67% no lo sabe con seguridad.

Al 40,47% le han enviado imágenes o videos de genitales que no querían ver y que no tenían que ver con la conversación.

A dos de cada tres mujeres encuestadas, las han tocado o besado sin su consentimiento en algún espacio público.

Casi la mitad (45,13%) ha tenido que ver a un hombre masturbándose en el espacio público cerca de ellas y casi todas (el 96,51%) han tenido que escuchar a alguien desconocido decir cosas obscenas o mal llamados piropos por la calle.

Un 6,5% de las mujeres encuestadas ha sufrido algún tipo de violencia sexual a lo largo de su vida, el 3,4% en la infancia, y el 2,2% ha sido violada.

Del total de mujeres con violencia sexual, la forma más mencionada son los tocamientos a la mujer (los citan el 70,5% de las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia sexual), seguidos de los intentos de violación (39,2% de las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia sexual).

En cuanto al perfil del agresor, es destacable que un 49% de las mujeres indica que se trata de un amigo o un hombre conocido.

Y en cuanto al lugar donde se producen las agresiones, un 32% tienen lugar en zonas abiertas como parques o jardines, aunque son significativas también las cifras de agresiones que se producen en la propia casa de la mujer o del agresor.



Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en España

Los delitos que más aumentan son los abusos sexuales. En el polo opuesto se sitúan los delitos relativos a la prostitución, que tienen una tendencia claramente decreciente.

El escenario donde ocurre la mayor proporción de los delitos son las viviendas y anexos, seguidas a cierta distancia por los espacios abiertos y las vías de comunicación.

Hubo un total de 8379 personas investigadas o detenidas por este tipo de delitos. El 67,4% eran de nacionalidad española. El 96% de los responsables fueron hombres. El 41,26% de las acusaciones contra mujeres por este tipo de delitos están relacionadas con la prostitución.

El 9,3% de las personas responsables eran menores de edad, y de entre estos menores, el 97% eran hombres.

Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en España

En el Título VIII de Libro II del Código Penal (arts. 178 al 194), se incluyen los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales. Las tipologías penales que se ha computado incluyen el siguiente articulado:

| | |
|---|----------------------------|
| AGRESIÓN SEXUAL | 178 y 183.2 |
| AGRESIÓN SEXUAL CON PENETRACIÓN | 179 |
| ABUSO SEXUAL | 181, 183.1 |
| ABUSO SEXUAL CON PENETRACIÓN | 182 |
| DELITO CONTACTO MEDIANTE TECNOLOGÍA <16 AÑOS FINES SEXUALES | 183 ter, 189 bis |
| ACOSO SEXUAL | 184 |
| EXHIBICIONISMO | 185, 189 bis |
| PROVOCACIÓN SEXUAL | 186, 189 bis |
| CORRUPCIÓN DE MENORES/PERSONA CON DISCAPACIDAD | 183 bis, 189 bis |
| DELITOS RELATIVOS A LA PROSTITUCIÓN | 187 y 188, 189 bis |
| PORNOGRAFÍA DE MENORES | 189.1,.2,.3, 4, 5, 189 bis |

Delitos de violencia sexual más frecuentes

El **acoso**, el **abuso** y las **agresiones sexuales** son formas de violencia sexual.

Además, estas no son excluyentes entre sí, ocurriendo transversalmente.

Esto significa que puede haber una situación de abuso sexual que termine en un acto de agresión sexual. De la misma forma que en un ambiente hostil creado por el acoso, las posibilidades de una agresión sexual aumentan.

Acoso sexual

El acoso sexual es aquel comportamiento en el que una persona realiza avances no deseados de naturaleza sexual hacia otra persona. Se puede presentar en el contexto laboral, educativo, así como en la calle o espacios públicos y virtuales.

Incluye el pedido de favores sexuales y se crea un contexto social hostil para la víctima, quien puede sentirse amenazada por rechazar dichos avances.

Es un comportamiento agresivo, en el cual el acosador intimida o ataca constantemente a la víctima, con el fin de intimidar, controlar o provocar daño. El acosador hace insinuaciones, amenaza, chantajea, hace aproximaciones físicas indeseadas, con la intención de obtener favores sexuales o placer.

PIRAMIDE DEL ACOSO SEXUAL



Abuso sexual

De forma general, se puede considerar al abuso sexual como aquella acción o comportamiento sexual en contra de una persona y sin su consentimiento, en el que no hay uso de la violencia física o intimidación. El abusador atenta contra la libertad sexual de la víctima por medio del engaño y la coacción. Como rasgo principal de este tipo de violencia sexual, las víctimas no pueden dar su consentimiento, puesto que no tienen la capacidad intelectual o la voluntad para hacerlo, como pueden ser el caso de los niños o las personas con discapacidad.

Es importante señalar que la definición de abuso sexual varía en la legislación de cada Estado y de diferentes organizaciones.

Características del abuso sexual:

La víctima no tiene la capacidad de comprender lo que sucede o de dar su consentimiento.

Es un acto en el que es común el uso de tácticas de manipulación o control.

Dependiendo de la jurisdicción, se considera que no hay presencia de violencia física.

Agresión sexual

La agresión sexual se refiere a la acción en contra de la libertad sexual de una persona que conlleve el contacto físico, mediante el uso de la fuerza, violencia física, amenaza o intimidación.

Este tipo de acción implica que existe un contacto físico con la víctima sin su consentimiento. La forma por la cual se da la agresión sexual puede ser violenta o a través de chantaje o amenazas.

En este caso la libertad sexual de la víctima se ve afectada porque el agresor emplea la violencia y la intimidación para cometer el acto.

La violación es el caso más grave de agresión sexual. Sucede cuando existe penetración del miembro, aunque también cuando se introducen objetos por la vía vaginal y anal.

En resumen

| Tipo de violencia | Acoso sexual | Abuso sexual | Agresión sexual |
|------------------------|--|--|--|
| Definición | Es el acto de realizar avances, contacto físico o pedir favores de naturaleza sexual no deseados, de forma verbal, no verbal y física. | Es el acto de naturaleza sexual dirigido en contra de una persona sin su consentimiento, en el que no se emplea la violencia física o la intimidación directa. | Es una acción que envuelve el contacto sexual no consentido por medio de la fuerza, violencia física o amenaza. |
| Características | | <ul style="list-style-type: none">■ La víctima es incapaz de dar su consentimiento.■ Los menores de edad son las principales víctimas.■ El acosador utiliza la manipulación, la persuasión y control contra las víctimas.■ Generalmente ocurre en un contexto privado, familiar o de confianza para la víctima. | <ul style="list-style-type: none">■ No existe consentimiento por parte de la víctima.■ Hay contacto físico con la víctima.■ Hay uso de la fuerza o amenaza.■ Puede darse en cualquier espacio, público o privado. |

Ejemplos cotidianos de violencia sexual

Estamos acostumbrados y acostumbradas a vivir y tolerar actos frecuentes de violencia sexual en espacios públicos, como son:

- Tocamientos sin permiso
- Exhibición de genitales
- Tomar fotos y videos sin consentimiento
- Realizar insinuaciones de tipo sexual, comentarios lascivos o silbidos
- Perseguir a alguien
- Piropos

Mitos acerca de la violencia sexual

La violencia sexual es visible y creíble si (Sonia Cruz, Yolanda Trigueros y Rebeca Álvarez):

- El agresor es un hombre adulto y desconocido que agrede en un lugar aislado. Los agresores son frecuentemente conocidos: familiares, parejas, amigos, vecinos, conocidos recientes, jefes, compañeros profesionales. Por tanto no sólo se da en lugares de ocio. Existen agresiones sexuales en la familia, el entorno laboral, académico, profesional, entre amistades o en citas.
- El lugar más asociado a las violaciones son los descampados y otros lugares aislados, pero ocurre más frecuentemente en domicilios, y también se producen en oficinas, consultas médicas, universidades, medios de transporte, portales o discotecas.

Mitos acerca de la violencia sexual

- La mujer es joven y atractiva, pero no ha seducido ni provocado previamente. Lo cierto es que cualquier chica puede sufrirla. Las víctimas son tan diversas como su apariencia.
- Durante la agresión hay uso de fuerza y penetración. No siempre hay violación. Se invisibilizan otras formas de agresión, abuso y acoso. Pueden ser además con penetración y sin ella, y con o sin contacto físico. La mujer se resiste y como consecuencia tiene un daño físico visible. Si no hay lesiones las víctimas suelen denunciar tarde o no denunciar.
- La víctima pide ayuda de forma inmediata, está segura de todos los detalles y no se retracta. Es frecuente que exista bloqueo. La víctima aun sin ofrecer resistencia no está dando consentimiento.

Mitos acerca de la violencia sexual

- El daño psicológico en la víctima es evidente y duradero. La reacción no es universal. La disociación de la víctima respecto al hecho les permite funcionar y les confiere aparente normalidad
- Sucede una sola vez, es algo puntual y no se repite. La violencia sexual es un problema de salud pública. Un tercio de las mujeres en el mundo, una cuarta parte antes de los 18 años, han sufrido violencia sexual. Una tercera parte de las adolescentes tienen su primera relación sexual, forzadas.
- Además, es más creíble si ocurre en un país subdesarrollado y/o el agresor es de origen extranjero o pertenece a una clase sociocultural baja. Según el informe del Ministerio del Interior sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual, el 70% de los agresores sexuales detenidos en 2017 eran españoles.

La violencia sexual ha existido siempre, pero en la actualidad preocupan especialmente dos espacios relacionados con las personas jóvenes donde se están dando nuevas formas de violencia sexual:

- Los espacios masificados de ocio en donde se cruzan multitud de personas desconocidas mientras se hacen grandes ingestas de alcohol y desde edades muy tempranas. Además, nuevos fenómenos como las violaciones en manada (en grupo) y agresiones grupales que están surgiendo en estos contextos.
- Las que se producen en el espacio virtual a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs).



Espacios donde la violencia sexual que sufren las mujeres jóvenes es más frecuentes

En este curso vamos a abordar cuatro espacios donde la violencia sexual que sufren las mujeres jóvenes es más frecuente:

- en contextos de ocio
- en pareja
- en el ámbito educativo
- en internet

2.3. Violencia sexual en contextos de ocio

Violencia sexual en contextos de ocio

El debate social en torno a la violencia sexual en contextos de ocio, ha sacado a la luz una nueva problemática:

- Cómo incide el consumo masivo de alcohol (por la cantidad y por ser en sitios de encuentro multitudinario) y de sustancias como actividad de ocio juvenil.
- El empleo de las llamadas ‘drogas de violación’, que inhiben la voluntad o alteran las capacidades y habilidades del ser humano. Se estima que en un 20 o 30% de los casos de asalto sexual se utilizaron estas sustancias.

Sumisión química

Se define como la administración de una sustancia con efectos psicoactivos a una persona sin su conocimiento, con el fin de modificar su estado de consciencia, su comportamiento o anular su voluntad.

En tal estado de sumisión, la persona, independientemente de su sexo, puede ser víctima de cualquier tipo de delito. Sin embargo, los delitos más frecuentes son de índole sexual y la víctima es, en su mayoría, una mujer joven menor de 30 años.

Sustancias que inducen sumisión química

Las “drogas de la violación” son un tipo de sustancia que induce la “sumisión química”, la más conocida es la burundanga.

Aunque diferentes expertas afirman que no existe una única droga de los violadores. En realidad se han identificado más de 50 sustancias posibles que causan sumisión química, y la más frecuente es el alcohol.

Las sustancias pueden ser estimulantes, pero son más frecuentes las depresoras ya que producen disminución del nivel de consciencia y sedación.

Pueden ser:

- Bebidas alcohólicas
- Medicamentos
- Drogas

El Observatorio Noctámbulas, en contextos de ocio nocturno ha identificado dos tipos de sumisión química:

- **Premeditada o proactiva:** en la que el agresor intoxica a la víctima de forma premeditada.
- **Oportunista:** en la que el agresor aprovecha la disminución de la capacidad de reacción producida por consumos voluntarios.

En ambos casos, hay una ausencia de resistencia por parte de la víctima, pero a nivel mediático la sumisión química premeditada es la que ha tenido más difusión. No es de extrañar si consideramos que en ella se pueden inscribir dos **mitos acerca de las violencias sexuales:**

- El primero se refiere al del agresor desconocido y perverso.
- El segundo al de la víctima indefensa.

Síntomas de la Sumisión Química

- Sientes mucho sueño
- Te cuesta trabajo moverte
- Te duele la cabeza
- Tienes náuseas o vómitos
- Tienes la visión borrosa
- Oyes o ves cosas raras
- No recuerdas bien las cosas
- No sabes lo que ha pasado en las últimas horas
- Te falta ropa o la tienes puesta al revés
- Estás en algún lugar al que no sabes cómo has llegado
- Estás con desconocidos
- Tus amistades o testigos dicen que te has comportado de forma rara o que no habías bebido tanto como para emborracharte.
- Lo más importante, sabes que te ha pasado algo pero no puedes pensar con claridad.

Fuente: Esperanza López Hidalgo. Sumisión Química, "Guía informativa para adolescentes y jóvenes".

Agresiones sexuales múltiples

Hasta 2019, no hay datos oficiales que desagreguen la información de este tipo de violencia sexual, pero según los registros de [feminicidio.net](https://www.feminicidio.net) (hace seguimiento a través de las noticias de prensa) los datos recogidos desde 2016 hasta agosto de 2020 ha habido 211 agresiones sexuales múltiples, se han registrado 196 víctimas y se han contabilizado al menos 701 agresores, aunque en algunos casos se desconoce el número exacto de atacantes.

Actualmente el Informe sobre delitos sexuales (que ya hemos visto) recoge los perpetrados por más de un agresor.

Algunos datos de feminicio.net:

Desde 2016, dos de cada tres agresiones sexuales múltiples fueron violaciones consumadas (136 casos, el 64,45%), mientras que el 35,55% restante fueron otro tipo de agresiones sexuales múltiples.

Cuatro de cada cinco agresiones fueron perpetradas por grupos de **hasta cuatro agresores** (169 de los 211 casos, el 80%). Los grupos más comunes son los de dos agresores (78 casos, el 37%), seguidos de los grupos de tres agresores (53 casos, el 25,1%) y los grupos de tres (38 casos, el 18%).

Aunque en algunos casos se desconoce el número exacto de atacantes, al menos 171 eran menores de edad cuando perpetraron las agresiones (el 24%): uno de cada cuatro.

Por su parte, de las 225 víctimas registradas, una de cada tres eran menores de edad (83 de ellas, el 37%).

Algunos datos de feminicidio.net:

El 100% de agresiones sexuales múltiples conocidas desde 2016 fueron perpetradas por grupos de varones. Las víctimas eran mujeres o niñas en el 96,7% de los casos (204 de las 211 agresiones). Además, se conocieron seis casos con víctimas masculinas (el 2,8%) y uno cuya víctima era una mujer transexual (el 0,5%).

Más de la mitad de las agresiones sexuales múltiples registradas desde 2016 **fueron perpetradas de madrugada** (106 de los 211 casos, el 50,2%).

Una de cada diez de las agresiones sexuales múltiples conocidas desde 2016 fueron pornificadas por los agresores: consta al menos una fotografía o grabación a la víctima en 22 casos (el 10,9%).

2.4. Violencia sexual en contextos de pareja

Violencia sexual en pareja

La violencia sexual dentro de la pareja o ejercida por una persona con la que tenemos una relación sexoafectiva existe, y hay que reconocerla para afrontarla y no volver a sufrirla.

Esta violencia sexual se da cuando por ejemplo:

- Nos obliga a mantener relaciones sexuales cuando no queremos.
- Mantenemos relaciones sexuales sin desearlo porque tenemos miedo a posibles consecuencias o represalias si nos negamos.
- Nos obliga a realizar alguna práctica/s de tipo sexual que no deseamos o que nos resultaba humillante.
- Nos intenta obligar a tener relaciones sexuales contra nuestra voluntad, agarrándonos o haciéndonos daño de alguna manera.
- Cuando hace caso omiso de lo que queremos o no durante la relación sexual.



Recursos para abordar la violencia en pareja en mujeres jóvenes

Desde los centros escolares

Guía para profesionales ante chicas adolescentes que sufren
violencia de género: saber mirar, saber acoger, saber
acompañar

Desde casa

El novio de mi hija la maltrata, ¿Qué podemos hacer? Guía
para madres y padres con hijas adolescentes que sufren
Violencia de Género

Guía para madres y padres con hijas adolescentes que
sufren violencia de género

2.5. Violencia sexual en el contexto académico y profesional

Violencia sexual en el ámbito académico y profesional

En el ámbito laboral o académico también podemos sufrir violencia sexual por parte de una persona conocida que nos intimida, humilla o crea un ambiente inseguro, ofensivo u hostil a través de comentarios, comportamientos o actitudes con implicaciones sexuales.

El acosador o agresor sexual normalmente se intenta aprovechar de su puesto o cargo laboral para establecer una situación de jerarquía, de superioridad, control y poder sobre la víctima para conseguir “favores sexuales” no deseados por ella.

Ejemplos de violencia sexual en el ámbito académico y profesional

- Nos hacen bromas o comentarios de contenido sexual sin desearlo.
- Nos hacen regalos personales o sexuales.
- Nos preguntan sobre nuestra vida sexual.
- Nos envían mensajes con contenido sexual.
- Nos hacen comentarios sexuales sobre nuestro cuerpo.
- Nos insisten persistentemente para participar en actividades fuera del ámbito laboral, aunque ya hemos dejado claro que no queremos y que son inapropiadas.
- Nos hacen sonidos que imitan actos sexuales, se relamen los labios delante nuestra o hacen gestos de manera sexualizada sin nuestro consentimiento.
- Tienen conductas perturbadoras de carácter sexual que nos cohiben.

Ejemplos de violencia sexual en el ámbito académico y profesional

- Invaden nuestro espacio y nuestros límites sin necesidad, con objetivos o connotaciones sexuales.
- Nos tocan la ropa, el pelo o el cuerpo en zonas poco adecuadas sin permiso.
- Nos dan besos, abrazos o caricias sin consentimiento.
- Nos intimidan sexualmente a través del contacto físico.
- Se frotan sus partes íntimas o se masturban delante de nosotras.
- Nos hacen insinuaciones o propuestas sexuales para obtener mejoras o beneficios laborales o académicos.
- Nos chantajejan o presionan para tener contacto sexual con nosotras.
- Nos realizan tocamientos de nuestras partes íntimas sin nuestro consentimiento.
- Nos fuerzan para mantener relaciones sexuales.

2.6. Violencia sexual en la red o ciberviolencia sexual

Violencia sexual en la red o ciberviolencia sexual

La desigualdad y violencia de género que genera el patriarcado, se reproduce a través de la telefonía móvil y el nuevo entorno digital, principalmente las redes sociales.

El anonimato, la accesibilidad, inmediatez, viralidad y sobreexposición de la Red, ampara a quienes ejercen la violencia hacia las mujeres, que han encontrado en el medio digital un ámbito más para ejercer el control, el dominio, abuso y maltrato.

- **La red reproduce el machismo del mundo offline:**

Pero las redes no son el problema. La ciberviolencia existe, porque existe violencia en la vida real, y la red también es vida real. Lo ciber es la herramienta, no la causa de la violencia. En ellas las violencias se están haciendo públicas y visibles, pero son un reflejo de lo que aún no hemos solucionado como sociedad.

La adolescencia es un periodo de crisis y cambio, en el que la necesidad de reconocimiento y pertenencia al grupo son vitales. Las redes conectan con su necesidad de estar en el mundo, y eso engancha y emociona. Pero el entorno social y cultural sigue siendo muy sexista, a pesar de la igualdad formal conseguida en los últimos años.

)


- **La red produce nuevas formas de violencia:**

Las redes no solo reproducen, sino que producen nuevas manifestaciones de la violencia de género.

Son utilizadas para extender imágenes de la violencia ejercida contra las mujeres, grabando y difundiendo, retransmitiendo por WhatsApp episodios de agresión pasados e incitando a futuros, concursando a ver quién eleva más el tono.

)

1. Acosar en internet, ya sea mediante mensajes a través de las redes sociales, amenazas o insultos o cualquier otra manifestación que implique un acoso por parte de una persona a otra siempre dentro de la red.
2. Exigir a otra persona tener activadas las opciones de seguimiento o geolocalización de su dispositivo móvil para saber en todo momento dónde está o lo que hace.
3. Prohibir hablar con otras personas o entrometerse en cualquier tipo de relación..
4. Estar pendiente de todo lo que hace, publica o envía, llevando un seguimiento prácticamente al segundo de todo lo que hace o deja de hacer en internet, ya sea en redes sociales, juegos online, foros...
5. Prohibir hacer determinadas acciones o evitar determinada publicación de contenidos.

6. Enviar amenazas, insultos o contenido desagradable por cualquier medio a través de internet.
 7. Exigirle el envío de determinados contenidos como, por ejemplo, imágenes íntimas o desnudos. En muchas ocasiones, esta manifestación de la ciberviolencia de género suele desembocar en casos de sextorsión .
 8. Pedir o exigir las contraseñas o claves de cualquier cuenta o dispositivo. Esto se hace para seguir manteniendo ese control sobre la actividad en línea que realiza la otra persona.
 9. Acceder a sus cuentas sin permiso, algo que es totalmente ilegal. Se realiza para espiar todo lo que hace por privado la víctima, lo que atenta no solo contra su libertad, sino también contra su derecho a la intimidad.
 10. Espiar el móvil. Lo que parece una acción de lo más normal es también considerada ciberviolencia de género, siempre que se realice de forma habitual con el objetivo de ver todo el contenido que la otra persona tiene en su dispositivo o comprobar toda la actividad que realiza en internet.
- 

Tipos de ciberviolencia de género

Algunos de los ciberdelitos más frecuentes contra las mujeres son:

- Ciberacoso o cyberbullying
- Sextorsión
- Grooming
- Revenge porn o pornovenganza
- Usurpación de la identidad
- Usurpación de claves
- Skaltin g

Manifestaciones más comunes de ciberviolencia sexual

En este curso vamos a ver los ciberdelitos relacionados con la violencia sexual:

- Ciberacoso
- Sexista
- Sexual
- Grooming
- Sextorsión
- Pornovenganza

Ciberacoso

Conducta que se dirige de forma reiterada hacia alguien, con el fin de hacerla sentir mal, o que se convierte en frecuente por la cantidad de personas que se unen a la repetición del acoso.

Ciberacoso sexista

En el ciberacoso con carácter sexista el insulto o contenido del acoso en las redes utiliza como pretexto:

- una característica personal de una chica, que no entra dentro de los comportamientos que se consideran adecuados en ellas;
- o se refiere a su cuerpo por no entrar en el estereotipo de belleza femenina;
- o incluye rumores sexistas (como violencia derivada por celos o rupturas de relaciones, sobre las relaciones sexuales que se establecen, la generación de rumores y rivalidades..)
- Debemos tener en cuenta que el mundo offline y online son dos caras de la misma realidad, el ciberacoso no se acaba simplemente apagando el ordenador.

Ciberacoso sexual

Busca crear, dentro de la red, un espacio intimidatorio, y de carácter sexual, con el envío reiterado de mensajes con carácter sexual, petición de fotografías sexuales, envío de este tipo de contenidos sin que ellas lo hayan pedido, o la difusión de fotografías o vídeos suyos sin consentimiento. Se caracteriza por la reiteración y el no consentimiento.

Es una forma de violencia que **etiqueta a chicas de una forma sexual, pone en ellas la responsabilidad de defenderse y viraliza contenidos sin su consentimiento.**

Ciberacoso sexual

Detrás de algunos casos de ciberacoso sexual pueden encontrarse parejas o exparejas de las chicas, que están intentando difundir contenidos sexuales sin su consentimiento para humillarlas en las redes.


Las adolescentes viven las violencias sexuales de una forma muy normalizada y frecuente en sus formas de “baja intensidad” (insistencias, peticiones de contacto, envío de fotos o comentarios sexuales), y el miedo o amenaza a difundir sus fotos por parte de un compañero/a estará presente en muchas.

Grooming

Es todo **acoso** producido a través de internet -redes sociales, foros, juegos online, etc. - **por parte de un adulto hacia una persona menor** con intenciones claramente sexuales.

El acosador es un adulto. El anonimato que ofrece internet puede hacer que este se disfrace y se esconda detrás de la identidad de una persona menor. Así puede inventarse gustos, intereses y aficiones para conseguir de manera más sencilla y rápida establecer una relación de amistad con las víctimas.

En ocasiones, le dice a la persona menor que está acosando, que tiene material comprometido suyo (aunque este no se lo haya enviado), amenazando con difundirlo públicamente o contárselo a sus contactos si no accede a sus peticiones.



Sextorsión

Se trata de la extorsión sexual realizada a través de la red para conseguir unos objetivos específicos.

Para lograr lo que desean, utilizan imágenes de contenido sexual que han obtenido por parte de la víctima, porque les han llegado desde terceros o porque han utilizado técnicas ilegales para su obtención, como el crackeo de los dispositivos o el robo de las mismas.

Con estas imágenes trata de chantajear a la protagonista de dichas fotografías para conseguir unos determinados fines.

Pornovenganza

El **sexting** consiste en el envío de imágenes, vídeos, gifts u otros archivos multimedia con contenido íntimo y/o carácter sexual (desnudos, poses provocativas, etc.)

No tiene porqué suponer un peligro si se hace con precaución, moderación y sentido común. Del envío de ese contenido no siempre se derivan los problemas anteriormente mencionados.

Sin embargo, una vez enviadas las fotografías se pierde el control que se tenía sobre ellas y en ocasiones sí pueden salir a la luz pública y ser objeto de delito.

¿Por qué es tan grave la ciberviolencia sexual?

Estos nuevos patrones de violencia sexual basada en las redes digitales, hacen de las agresiones, una eventualidad aún más amarga (Rubio y Sáenz -Díez, 2018):

1. Debido a su ubicuidad (facilidad para difundirla, propiciarla y recibirla desde cualquier sitio).
2. Haciendo espectadores a muchas personas de forma simultánea.
3. En tiempo real (incontrolable).
4. Accesible y enviado en cualquier momento del día y la noche.
5. Con un total y voluntario anonimato.

¿Cómo actuar ante la ciberviolencia ?

Este tipo de agresiones se pueden denunciar ante la unidad de Delitos Tecnológicos de la Policía Nacional, en caso de hacerlo, es importante no destruir las pruebas del delito, no borrar mensajes ni perfiles del acosador.



**Mas información
sobre ciberviolencia**

La ciberviolencia hacia las adolescentes en las redes sociales. Ianire Estébanez. Instituto Andaluz de la Mujer, Consejería de igualdad y Políticas Sociales. 2018

http://www.juntadeandalucia.es/iamimages/FONDO_DOCUMENTAL/COEDUCACION/Guia-ciberviolencia.pdf.pdf

Gracias!

